JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EJ RAD 2019-00418-00

Al Despacho. Informando al señor Juez que la liquidación de costas procesales a favor de la parte demandante conforme a lo ordenado en auto que ordena seguir adelante la ejecución para efectos de su aprobación es como sigue:

LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO
Bucaramanga, noviembre 26 de 2020.

COSTAS		
AGENCIAS DE DERECHO	$	2.674.500
DILIGENCIA NOTIFICACION	$	22.500
TOTAL COSTAS	$	2.697.000

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

La Secretaria,
VERONICA MENESES SUAREZ

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, así como del auto que ordena seguir adelante la ejecución proferida el día 05 de noviembre de 2020, éste estrado judicial considera que la liquidación de las costas y agencias en derecho realizada por la Secretaría y que acto seguido se transcribe, se encuentra ajustada a las previsiones del artículo 366 del Código General del Proceso y en consecuencia se impartirá aprobación a la misma:

COSTAS		
AGENCIAS DE DERECHO	$	2.674.500
DILIGENCIA NOTIFICACION	$	22.500
TOTAL COSTAS	$	2.697.000

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

Conforme a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: IMPARTIR APROBACIÓN a la liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por la Secretaría del Despacho a favor de la parte demandante y en contra de la parte demandada, con sujeción a lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a los JUZGADOS DE EJECUCIONES CIVILES ubicados en la Carrera 10 N° 35-30 Barrio Centro de la ciudad una vez quede en firme el presente auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA EN ESTADO N° 138 HOY, 27 DE NOVIEMBRE DE 2020

VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria